

NOTA N°: .31.

Horqueta, 6 de MAYO de 2024.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
PRESENTE**

LA SECERTARIA DEL JUZGADO DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE HORQUETA, ABOGADA DIANA MARIA RIVEROS LEDESMA, de conformidad al Art. 2 de la Ley N° 4992/13: *Que reglamenta la modificación y ampliación de las funciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial la que a su vez modifica el Art. 186 de la Ley N° 879/81 – Código de Organización Judicial*, tiene el honor de dirigirse a V.E en el marco "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL" y en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282/14, a fin de elevar informe correspondiente al mes de ABRIL del presente año, en ese sentido, NO se ha registrado INCIDENTES, RECUSACIONES NI INHIBICIONES.-

Salúdale Atentamente.-



A. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ E.  
Mg. FAVIO CABAÑAS GOSSEN  
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.